

Ley que crea el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia (Ley 21.302)

Código: 4073

Descripción:

La puesta en marcha del nuevo Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, también conocido como “Mejor Niñez”, involucra modificaciones y nuevos procedimientos que atañen directamente al sistema de justicia, tal como nuevos sistemas de tramitación electrónica, nomenclaturas y derivación de casos relacionados a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. En dicho contexto, el presente curso revisará la nueva institucionalidad establecida por medio de la Ley 21.302, respecto de su marco legal y operativo, especialmente sobre las implicancias que aquello conlleva para el Poder Judicial.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario – Escalafón Secundario (Consejerías Técnicas).

Objetivos

a. Objetivo general

- Identificar y analizar la nueva institucionalidad de la Ley 21.302 que crea el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, respecto de su marco legal y operativo, con un énfasis en el tratamiento de los casos de infancia y adolescencia vulnerada por parte del sistema de justicia.

1. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia

Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

2. Metodología

La estructura del curso implica su división en cuatro módulos en plataforma. Los primeros tres módulos, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

Finalmente, el cuarto módulo, que estará disponible durante las dos últimas semanas del curso, es para efectos del cierre y evaluación final del curso, la cual consiste de un trabajo colaborativo y cuestionario final, ambos sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La conformación de los grupos para el trabajo colaborativo será informada desde el inicio del curso, con el objeto de promover la comunicación entre integrantes de manera anticipada.

La realización de todas las actividades de aprendizaje, trabajo colaborativo y cuestionario final es obligatoria. Cabe precisar que no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las sesiones sincrónicas complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

3. Aprobación y evaluación del curso

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. **De esta forma, para los cursos en línea se entenderá que las personas participantes aprueban al realizar todas las actividades que integran los módulos, además de completar la encuesta de reacción.**

4. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

5. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para conocer más detalles, visite <https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

6. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.